

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA 6 DE ABRIL DE 2.018.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las trece horas y treinta minutos del día seis de abril de dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2017, que se ha distribuido con la convocatoria.

Por D. Angel Santos Celada se pregunta si no pueden ser de pleno a pleno las actas, y así se hay alguna cosa se dice, bajo su punto de vista.

El alcalde le responde que eso sí, pero sobre el acta del 28 de diciembre.

D. Roberto López manifiesta que ellos como siempre en contra.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2017, resultando siete votos a favor (Grupo PSOE, D. Angel Santos-UPL y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro votos en contra (Grupo PP).

Queda aprobada por MAYORIA.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de fecha 12 de enero de 2018, que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formulan.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de fecha 12 de enero de 2018, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE y D. Angel Santos-UPL) y cinco votos en contra (Grupo PP y D. José Bernardo Diez-C's).

Queda aprobada por MAYORIA.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de fecha 8 de febrero de 2018, que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formulan.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de fecha 8 de febrero de 2018, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE y D. Angel Santos-UPL) y cinco votos en contra (Grupo PP y D. José Bernardo Díez-C's).

Queda aprobada por MAYORIA.

Por D. Angel se reitera que le gustaría lo que ya ha dicho.

La secretaria le responde que le dice lo mismo que le dice siempre al portavoz del Partido Popular, la convocatoria de Pleno no la hace ella.

D. Angel le contesta que ella tiene que tener para aprobar las actas.

La secretaria le responde que está o no, depende.

D. Roberto manifiesta que ellos consideran lo mismo, que las actas tenían que ser de un pleno para otro, no sabe de quién es la responsabilidad.

La secretaria le contesta que desde luego a ella no le ha dado tiempo a pasar la del día 22 y día 27.

D. Roberto le responde que eso es su responsabilidad, no del alcalde.

La secretaria le contesta que no, porque el día 22 hubo un pleno y luego la Semana Santa.

El alcalde manifiesta que se compromete a llevar a los plenos la aprobación de las actas.

SEGUNDO.- SOLICITUDES EXENCION I.V.T.M.

Por el alcalde se presentan a la Corporación Municipal las solicitudes formuladas a fin de obtener la exención del I.V.T.M.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación acuerda:

Conceder al amparo del artículo 93.1.e) párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las siguientes exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al haber acreditado los requisitos exigidos para su concesión:

1ª.- A D. HENRIQUE JOSE FERREIRA DOS SANTOS, para el vehículo marca Seat modelo Ibiza 1 4 5 P, matrícula LE-6952-AF.

2ª.- A D. OLIVIER FERNANDEZ BENEITEZ, para el vehículo marca Seat modelo Ibiza 1.9 D. 5P, matrícula O-2026-BZ.

3ª.- A D. JUAN ANTONIO GARCIA FONTANO, para el vehículo marca Ford modelo Focus, matrícula LE-3724-AH.

4ª.- A Dª. NURIA FERNANDEZ REBOLLO, para el vehículo marca Citroen modelo C8, matrícula 6209-FXN.

TERCERO.- SOLICITUD JUNTA VECINAL DE MOZONDIGA.

Por D. Marciano Pérez se manifiesta que les ha llegado que hay gente de la calle que no quiere modificarla.

Dª. Gemma Mª Suárez le responde que es un acuerdo de la Junta Vecinal.

D. Félix Santos le contesta que los cinco afectados están de acuerdo.

El alcalde le responde que ya sabe que nunca hay ningún problema, y pregunta si lo ha consultado con los afectados.

D. Félix le responde que con los cinco de la calle si.

El alcalde le contesta que les ha llegado alguna queja.

D. Félix pregunta que de quién.

D. Marciano le responde que se llama Extramuros por un tema histórico de una licorería.

D. Joaquín Vidal manifiesta que una licorería si hubo.

D. Félix manifiesta que si a él le dicen una cosa y al alcalde otra, por eso pregunta quién es, que igual es de los que a él le han dicho que sí.

Dª. Gemma manifiesta que a lo mejor no es de esa calle.

D. Marciano le responde que si él lo ha solicitado es por algo y él va a votar a favor, solo dice lo que les han dicho.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación Municipal acuerda:

Modificar el nombre de la calle denominada Extramuros en la localidad de Mozóndiga, que pasará a denominarse calle La Constitución, conforme a la solicitud formulada por D. Félix Santos González en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de Mozóndiga

CUARTO.- APROBACION EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO N° 1/2018.

Por la secretaria se informa que, como todos los años más o menos por estas fechas, cuando ya se han recibido todas las facturas que pudieran corresponder al ejercicio anterior pero llegan ahora, se hace el expediente de reconocimiento extrajudicial. El total asciende a 27.386,76 euros, y pregunta si se quiere que se digan todas las facturas.

Se comienza a dar lectura a las facturas, su descripción e importe.

D. Roberto pregunta que de la Antimio de Arriba cuando se terminó la obra.

D. Angel le responde que en abril de 2017, pero que no la metió, fue un problema del empresario, no del ayuntamiento.

D. Roberto le responde que está metida el 10 de enero del 18.

La secretaria le responde que no, que está el 30 de abril de 2017, esa es otra factura.

D. Roberto le contesta que esa no es, es la de Transportes Casado. La otra no la había visto.

La secretaria le responde que ayer Félix fotocopió las que quiso.

D. Angel manifiesta que la envió en octubre o noviembre, si ya no había dinero no se podía pagar.

La secretaria le contesta que en concreto se registró el 30 de octubre de 2017. Se prosigue con la lectura de las facturas, añadiendo que el tema de Gas Natural SUR es una regularización de los años 2014-2015. Salió un Real Decreto que les concedió a las eléctricas el derecho a regularizar un dinero y han enviado facturas de regularización, algunas son negativas, otras de un euro.....

D. Roberto pregunta como es del año 2014-2015.

La secretaria le reitera que es una regularización del precio de venta al público.

D^a. Gemma manifiesta que es un tema estatal.

La secretaria le responde que si, que les han consentido hacerlo. Primero enviaron una carta avisando que iban a enviar facturas de regularización, se han quitado las negativas y al final salen 32,60 euros. Se continúa con la lectura de las facturas.

D. Angel pregunta por la factura de Repsol, es más que el año pasado. Quiere decir que no entró dentro del presupuesto cuando posiblemente con lo del pellets tendría que haber bajado, pregunta cómo es que ha subido.

La secretaria le responde que es de gasóleo A.

D^a. Gemma manifiesta que lo de los coches.

D. Angel responde que no lo había entendido, y más a su favor todavía. Cree que se está gastando mucho gasóleo A para el poco rendimiento que hay para los pueblos.

D. Roberto pregunta que quién explica la factura de Transportes Casado.

D. Angel le responde que él, y que está muy bajo para lo que se hizo.

D^a. Gemma pregunta que qué se hizo.

D. Angel le contesta que en el camino de atrás en Cembranos.

D. Roberto pregunta si el camino las Pegas.

D. Angel le responde que estaba diciendo que es el camino las Pegas dirección 630.

D. Roberto pregunta si donde la nave de Casado.

D. Angel le responde que se echó zahorra artificial y desechos de aglomerado.

D. Roberto pregunta que cuando se hizo.

D. Angel le responde que en septiembre-octubre.

D. Roberto pregunta si se metió en enero.

D. Angel le responde que entonces no había dinero.

D. Roberto le contesta que en veinte años ha pasado también, y se les criticó.

D. Angel le responde que aunque se les critique, tiene razón pero no se pudo pagar.

La secretaria informa que la factura tuvo entrada en el ayuntamiento el 10 de enero, aunque es de noviembre.

D. José Bernardo Díez pregunta por qué lo tiene que pagar el ayuntamiento.

D. Angel le responde que es un servicio a los ciudadanos.

El alcalde le contesta que se tiene que hacer desde el ayuntamiento.

D. Roberto le responde que en esa calle no vive nadie.

D. Angel le contesta que al final hay un negocio.

El alcalde le responde que tiene mucha salida, unos entran por ahí en vez de por el pueblo.

D. Roberto le contesta que de acuerdo pero que no vive nadie, hay empresas. Y que le parece bien.

D. Angel le responde que es bastante barato.

Por la secretaria se prosigue con las facturas.

D. Roberto pregunta por la factura de Rodríguez Valbuena.

La secretaria le responde que es la factura nº 18 de los honorarios por redacción del proyecto técnico de la construcción del depósito de agua en Ardoncino, está presentada en enero.

D. Roberto pregunta si hay que pagarla y si no la van a descontar, con todo el daño que está haciendo, y que hay tres proyectos.

El alcalde le responde que si lo ha hecho hay que pagarlo, los proyectos siempre se han pagado.

D. Félix pregunta si la factura no tiene fecha de enero.

La secretaria le responde que si.

D. Félix manifiesta que entonces es una factura de 2018.

La secretaria le responde que no. Es una factura de 2017 aunque tenga fecha del 18 por un trabajo prestado el ejercicio anterior.

D. Angel le contesta que el proyecto se presentó anteriormente al 23 de octubre, otra cosa es la factura, hay que pagarlo.

La secretaria le responde que nadie dice que no haya que pagarlo, pero la factura por las circunstancias que fuera no la mete hasta enero.

D. Angel le contesta que no había dinero.

La secretaria le responde que eso no es cierto, ella no le dijo nada. Es posible que no lo hiciera por temas de IVA o cosas así.

D. Angel le responde que el ayuntamiento no puede estar a expensas de lo que digan los empresarios.

La secretaria le contesta que es una idea de ella, él no se lo ha dicho. No le dice hasta el mes de enero que cuando la mete. Y que contestó que cuando quiera.

D. Roberto le responde que a ellos se les exigía que se pusiera donde era la obra, en que pueblo, no lo pone.

La secretaria le contesta que las facturas de FACe muchas veces vienen así. Como no pone nada a veces pide que manden otra de las que se hacían a mano y las grapa, pero que las de FACe es esa y es la que vale.

D^a. Gemma pregunta por la factura de Transportes Casado, si se pasó por FACe.

La secretaria le responde que no.

D^a. Gemma le contesta que por qué a esa no se pidió que se pusiera donde estaba la obra.

La secretaria le responde que así llegó y así se dejó.

D. Angel pregunta por el precio del proyecto sin IVA.

La secretaria le responde que 5.371,10 euros.

D. Angel manifiesta que dijo que les hacía 10 por ciento y esto está aumentado un veintitantos por ciento. Hay que pagarlo porque hay que hacer el depósito.

D^a. Gemma le responde que no era el 10, era el 20.

D. Angel le responde que aquí hay un 20 por ciento más.

D. Marciano le contesta que explique el por qué.

D. Angel responde que entre un 2,5 y un 3 por ciento te hacen todos los proyectos cualquier ingeniero, este estaría sobre el 3 por ciento, aquí no sale, hay más variación.

D. Marciano le contesta que no lo ve así, si fueran 200.000 euros serían 6.000, el 20 por ciento serían 1.200, 4.800 lo que tendría que venir.

La secretaria informa que es sobre el precio de ejecución material.

D. Angel manifiesta que no hace el 20 por ciento.

D. Marciano le contesta que sobre el precio de los proyectos, el otro día un ingeniero le dijo que no era como dice Angel.

D. Angel le responde que si no estuvo en el primer pleno y en el segundo, que él pidió disculpas a la secretaria por un tema y por otras dos cosas, y el señor alcalde y la señora secretaria no le contestaron y tenía razón. El sabía lo que estaba diciendo, ellos no lo entendieron.

D. Marciano le contesta que los precios que figuraban era lo mínimo, y que ya se los había rebajado la Diputación de cómo lo tenían que hacer, no es que vengan aumentados.

D. Roberto pregunta si Vitorino de Construcciones Tejerina ha enviado dos cartas al ayuntamiento quejándose de los proyectos.

El alcalde le responde que quejándose no, que envió dos cartas, en la primera que ni iba a licitar porque veía que faltaban cosas.

D. Angel le contesta que el ya lo sabía desde el primer día, Vitorino nunca quiere hacer obra, quiere alquilar los depósitos.

D. Roberto le responde que el martes le dijo que había presentado dos escritos por las deficiencias que tenían.

D. Marciano le contesta que era poco dinero.

D. Angel le responde que había deficiencias gordas y por eso se tiraron dos veces para atrás, y el culpable no es él. Son todos ellos. Dijeron que era para ahorrar 3.000 euros y con eso solo se baja un 5 por ciento pero no se echa el hormigón.

El alcalde le contesta que faltaba la partida.

D. Angel le responde que más, ahora está más o menos bien.

D. Roberto manifiesta que también le dijo que Domingo Cueto no se había puesto en contacto, que llevaba una temporada negociando el alquiler y están en abril y el 30 de junio no hay más prórroga.

El alcalde le responde que tiene entendido que ha hablado con él.

D. Roberto reitera que el martes no se había puesto en contacto.

La secretaria informa que a ella personalmente le dijo que lo tenía ya.

D. Manuel Villadangos manifiesta que el que tiene que moverse es el que cogió la obra.

D. Angel manifiesta que llama él a Tejerina.

D. Marciano le contesta que el que tiene que llamar es Domingo Cueto.

El alcalde le contesta que Domingo Cueto quedó esta semana con él que si mejoraba el tiempo empezaba. No sabe si ha llegado a un acuerdo con Tejerina o con otro.

D. Angel manifiesta que San Gregorio no lo cogió porque le cobraba 36.000 euros por el alquiler, se dijo, y es mentira, la máxima oferta que pasó Tejerina es de 23.000 euros, son íntimos amigos y no le engaña. No lo cogió porque estaba todo planeado anteriormente. Ya dijo que no iba a hacer San Gregorio la obra.

La secretaria informa que si se presenta una plica que no es baja temeraria y es la más baja, hay que dársela a él o si ó si. Luego lo dejó, pero no se le puede dar a otro.

D. Angel manifiesta que estaba todo negociado.

La secretaria le informa que el ayuntamiento no puede hacer nada.

D. Roberto manifiesta que lleva un retraso considerable por hacerlo mal, que 148.000 era poco.

D. Angel manifiesta que sabe que el que lo cogió no ha empezado porque no puede poner una grúa porque se atorán los camiones.

D. Roberto le responde que si se hubiera aprobado en abril 193.000 estaba hecho ya.

D. Angel le contesta que lo se estaba discutiendo es la factura.

Sometido a votación el acuerdo, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE y D. Angel Santos-UPL) y cinco abstenciones (Grupo PP y D. José Bernardo Diez-C's), la Corporación Municipal por MAYORIA acuerda:

Aprobar, reconocer y liquidar las siguientes obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos y no reconocidas en el ejercicio anterior, bien por no existir consignación presupuestaria adecuada y suficiente a fin de su reconocimiento al fin del citado ejercicio, bien por haber tenido entrada las correspondientes facturas o documentos justificativos de realización de la prestación en el registro administrativo de esta Entidad local en el ejercicio presente, en cumplimiento del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación al artículo 26.2.c) del mismo Real Decreto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos para el año 2018 expresadas, por un importe total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (27.386,76 €):

APLICACION PTRIA				
C.P.	C.EC.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
920	2.22.22000	Davidown León SL	Factura nº 201712403 suministro toner y archivos	234,68 €
			Total aplicación 920-22000	234,68 €
925	2.21.210	Filiberto Honrado de la Fuente	Factura nº 149 de renovación exterior antiguas escuelas de Antimio de Arriba	4.809,75 €
			Total aplicación 925-210	4.809,75 €
925	2.22.22100	Gas Natural S.U.R. SDG S.A.	Regularización PVPC 2014-2015	32,60 €
		Aldro Energía y Soluciones SL	F17-453699	310,36 €
			F17-453482	1.227,77 €
			F17-451950	1.592,75 €
			F17-453186	1.960,83 €
			F17-451864	2.184,86 €
			F17-451849	1.357,89 €
			F17-470100	992,56 €
			F17-469033	1.033,36 €
			Total aplicación 925-22100	10.692,98 €
925	2.22.22103	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA	Factura nº 006063/D/18/000023 suministro gasóleo A diciembre 2017	284,36 €
			Total aplicación 925-22103	284,36 €
925	2.22.22199	Taboha Plasti del Mediterráneo SL	Factura nº 600.450 suministro caramelos blandos	93,01 €

		Felipe Vidal Martínez	Factura nº 17000356 suministro block folio	12,17 €
		Grupo El Arbol Distribución y Supermercados SA	Factura nº CSH00800015270 suministros según factura	383,52 €
		Transportes y Obras Casado SL	Factura nº 98/2017 suministro y transporte material	3.085,50 €
			Total aplicación 925-22199	3.574,20 €
4412	2.22.223	Civibus SL	Factura nº 395-17 servicios de transporte Xacobeo 2010	286,00 €
			Total aplicación 4412-223	286,00 €
929	2.22.22699	Asociación Cultural Pendones del Reino de León	Factura nº 022-2017 colaboración organización transporte varas XII Feria de la Patata	273,70 €
		Miguel Angel de León Cadenas	Factura nº 170514 trofeos VII partido solidario	83,40 €
		Bar Restaurante El Encuentro	Factura nº 7 aperitivos Taller de Empleo	135,00 €
		Bar Restaurante El Encuentro	Factura nº 8 de diez menús Feria de la Patata	155,50 €
		Aragua Ocio SL	Factura nº 874 aulas deporte y salud diciembre 2017	67,76 €
		Corocotta Ocio SL	Factura nº 013/18 actividades extraescolares diciembre 2017	290,40 €
			Total aplicación 929-22699	1.005,76 €
925	2.22.22799	Rodriguez Valbuena Arquitectos SLP	Factura nº 18 honorarios redacción proyecto técnico "Construcción depósito de agua en Ardoncino"	6.499,03 €
			Total aplicación 925-2799	6.499,03 €

QUINTO.- MOCIONES.

Por la secretaria se informa que hay una moción de D. José Bernardo Diez.

D. José Bernardo manifiesta que hay dos.

La secretaria le responde que ella solo tiene una, presentada el día 14 de febrero de 2018 con número de registro 175.

D. José Bernardo le responde que hay otra de 26 de enero.

La secretaria reitera que esa no le tiene.

D. José Bernardo le facilita una copia, y manifiesta que la otra la retira porque ya está solucionado.

La secretaria reitera que esta es la primera vez que la ve.

El alcalde pregunta si está registrada.

La secretaria le responde que si.

Por D. José Bernardo Diez se da lectura a la moción presentada en fecha 26 de enero de 2018 y con nº de registro administrativo 100, que textualmente dice:

“JOSE BERNARDO DIEZ RODRIGUEZ, en calidad de concejal del partido político CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA en el Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León) y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procede de la siguiente:

MOCION

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dado que las sesiones plenarias son públicas y para darlas mayor difusión y transparencia solicito que también se graben en audio y video y se pongan en la página web del Ayuntamiento de Chozas de Abajo. De esta forma todos los plenos serían realmente más transparentes para el público y en especial para los ciudadanos residentes en el municipio de Chozas de abajo. Por todo lo expuesto solicito la aprobación del pleno para esta moción”.

D. Angel pregunta si es legal.

La secretaria le responde que no dice que no sea legal, de hecho hay ayuntamientos que graban en vídeo. El problema es tener el equipo para hacerlo.

Dª. Gemma manifiesta que también está el tema de la protección de datos.

La secretaria le responde que hay mucha polémica con ese tema. Aunque los plenos son públicos y cualquiera puede oírlos, luego el tema de la difusión ..., hay temas de protección de datos.

Dª. Gemma manifiesta que si hay un menor se no le puede grabar, hay que pixelarlo.

D. José Bernardo le responde que el ayuntamiento de León todos los plenos los cuelga, y gobierna el Partido Popular. Les interesa a ellos porque constantemente se quejan de las actas

Dª. Gemma le responde que puede razonarle eso, pero también mira el problema. Si hay un niño y lo subes el ayuntamiento tiene un problema.

La secretaria informa que si se han fijado ya no dice ni en voz alta ni pone en las actas ni DNIs, ni en los de las exenciones de vehículos el grado de discapacidad, etc.. aunque sería aun problema si un concejal pide saberlo, tendría que decirlo pero es un dato protegido que si después sale a la luz pública.....

D. Angel le contesta que está confundida, que no se puede admitir ningún expediente de incapacidad que no supere el 55 por ciento.

La secretaria le responde que es el 33 por ciento y que se está hablando de otra cosa.

D. Angel manifiesta que si es legal está totalmente de acuerdo.

La secretaria le informa que aquí a veces se habla de personas salen temas

Dª. Gemma manifiesta que es un tema muy personal. Ella la urgencia la puede votar a favor.

La secretaria le informa que no es de urgencia, era otra, pero como no se tenía esta

Sometido a votación el acuerdo, resultando tres votos a favor (D. José Bernardo Diez-C's, D. Angel Santos-UPL y D. Roberto López-PP), cinco votos en contra (Grupo PSOE) y tres abstenciones (D^a. Gemma M^a Fernández-PP, D. Félix Santos-PP y D. Joaquín Vidal-PP), la Corporación Municipal por MAYORIA no aprueba la moción.

Por el alcalde se manifiesta que lo que nunca se va a prohibir, como ya ha sucedido, es si algún día tiene que venir una cámara.

D. José Bernardo manifiesta que hay un proyecto de ley ahora en las Cortes para que los municipios de menos de 5.000 habitantes que graben en video y audio.

D. Roberto manifiesta que el Grupo Popular tiene otra.

La secretaria informa que hay dos opciones, o incluirla ahora o antes del turno de ruegos y preguntas por el turno de urgencia.

D^a. Gemma pregunta si hay inconveniente en incluirla.

El alcalde le responde que no.

D^a. Gemma expone que se pide que la prueba de acceso a la universidad sea la misma para toda España, que no pase lo que está pasado ahora en Castilla y León que tienen las más duras y eso dificulta el acceso.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación aprueba la moción presentada por el Grupo Popular, que textualmente dice:

“(Moción tipo A FAVOR DE LA IMPLANTACION DE UNA PRUEBA UNICA EN TODA ESPAÑA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD)”

El Grupo Municipal/Provincial Popular de presenta la siguiente Moción a favor de la implantación de una prueba única en toda España de acceso a la Universidad.

Exposición de motivos

En el actual debate para la consecución de un Pacto de Estado social y político por la Educación, tiene un papel relevante la forma en que se evalúan los resultados de nuestro sistema educativo y los conocimientos adquiridos con los estudiantes. En la configuración actual de nuestro sistema, tiene una especial relevancia la Evaluación para el acceso a la Universidad.

Desde que en el año 1974 se estableciera la Selectividad, posteriormente la PAU y actualmente la EBAU, el sistema de acceso a la Universidad determina cada año el futuro profesional de miles de estudiantes en nuestro país.

Nuestra Constitución recoge en su Artículo 27 el derecho a la Educación. La configuración de España en el texto constitucional como un Estado descentralizado, que se concretó posteriormente en el actual Estado Autonómico, ha permitido desarrollar este derecho fundamental con la participación de la Administración central y de las Comunidades Autónomas, a las que han sido transferidas por parte del Estado central amplias competencias en materia de educación, permitiendo una gestión más cercana y adaptada al territorio, siendo un aspecto positivo .. En Castilla y León, esto ha permitido

garantizar la educación rural o conseguir de manera repetida unos resultados de excelencia según todos los informes PISA.

La Constitución reconoce también como derecho fundamental la igualdad ante la Ley de todos los ciudadanos en su artículo 14, "sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento", y reserva al Estado en su artículo 149.1.30 la competencia exclusiva sobre la "Regulación de las condiciones de obtención, expedición, y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia".

La Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa que modificó la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, introdujo reservas en el ámbito de las evaluaciones finales y pruebas de acceso a la Universidad, recogiendo en su artículo 36Bis la "evaluación final de Bachillerato". Esta prueba es desarrollada reglamentariamente por el Real-Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

A su vez el Real-Decreto 5/2016 modificó la Disposición Final quinta de la LOMCE y el régimen del Real-Decreto 310/2016, variando de nuevo la regulación de la prueba. Por lo que respecta a la organización de la prueba, el artículo 2 apartado 4.c) del Real-Decreto Ley 5/2016 establece que las administraciones educativas (de carácter autonómico), en colaboración con las Universidades, organizarán la realización material de la prueba EBAU.

En el Real Decreto 310/2016 se recoge por su parte en su artículo 2 que el Ministerio de Educación determinará cada curso y para todo el Sistema Educativo español, las características, diseño y contenido de las pruebas.

Como resultado de este sistema (muy similar al que hasta ahora venía rigiendo para la anterior prueba PAU), y a pesar de que los contenidos básicos son determinados por la Orden Ministerial anual para todo el Sistema Educativo español, los exámenes y contenidos concretos son diferentes para Comunidad Autónoma, lo que da lugar a desigualdades fruto del azar de cada convocatoria y prueba concreta, o incluso como apuntan los estudios estadísticos realizados sobre este asunto a desigualdades estructurales para los estudiantes, según residan en una Comunidades autónomas u otras.

En concreto, ocurre que mientras Castilla y León lidera todos los rankings de calidad educativa a nivel nacional, nuestros estudiantes obtienen de manera sistemática medias más bajas en la prueba EBAU, generándose un prejuicio para los estudiantes según el territorio de España donde residan, especialmente cuando quieren ingresar en Facultades que exigen unas notas de corte más elevadas.

Esto ha generado una amplia preocupación social, como demuestra la movilización estudiantil que tuvo lugar el pasado 23 de Marzo a favor de una Prueba única EBAU en Valladolid, una preocupación social a la que las fuerzas políticas debemos dar respuesta.

Este problema sin embargo no puede ser solucionado con mirada de corto plazo, mediante la igualación por debajo de la calidad de los sistemas educativos, pues debemos defender tanto la igualdad de oportunidades en la EBAU como la elevada calidad educativa que en Castilla y León hemos alcanzado tras muchos años de esfuerzo de todas las personas que intervienen en el sistema educativo.

Es por ello que la solución a esta situación debe venir por medio del establecimiento de una Prueba única y común de acceso a la Universidad para todo el territorio español, con unos criterios de corrección comunes.

Las Cortes de Castilla y León, a propuesta del Grupo popular, aprobaron por amplia mayoría una Proposición no de Ley en este sentido el pasado 4 de Octubre.

Esta Prueba única permitiría garantizar la igualdad de oportunidades que recoge nuestra Constitución, siendo un sistema justo y equitativo.

Por todo ello, para su consideración proponemos el siguiente acuerdo:

“Instar al Gobierno de España y a las demás fuerzas políticas a alcanzar un acuerdo para la implantación de una Prueba Única EBAU para toda España, que garantice el acceso en igualdad de condiciones a la Universidad de todos los estudiantes, residan donde residan, y acaben con las situaciones discriminatorias que se producen en la actualidad”.

Por D. Angel Santos Celada se manifiesta que él también tiene una moción, es sobre las travesías de la Diputación, se ha hablado más veces y llevan dos años con lo mismo. Quiere que se pida desde el ayuntamiento al Presidente de la Diputación que se hagan las travesías de Chozas de Abajo.

D. Roberto pregunta que carreteras.

D. Angel le responde que travesías, no carreteras.

El alcalde le pregunta si sabe que hay una serie de requisitos.

D. Angel le responde que hay tres pueblos que se puede hacer, si no quiere que vote en contra.

D. Roberto pregunta que travesías.

D. Angel le responde que son los pueblos, el tramo urbano.

El alcalde le contesta que ha hablado de tres travesías.

D. Angel le responde que él quiere todos los pueblos, y que empiecen por donde quieran.

D. Manuel le pregunta que como todos los pueblos.

D. Angel le contesta que los que se pueden hacer, Antimio, Mozóndiga y Villar.

D. Joaquín le responde que Villar ya lo tiene.

D. Angel informa que es para que echen el aglomerado y pasen al ayuntamiento.

D. Manuel le responde que hacen falta unos requisitos, lo han hablado con Diputación y dijo que efectivamente si se aprueba en Pleno y se presenta, ellos las van haciendo, no todas en un año, y luego se hace cargo el ayuntamiento.

D^a. Gemma pregunta si del mantenimiento.

D. Marciano le responde que si, también que tenían que cumplir unos requisitos, tener bordillos, la caja hecha

D. Joaquín expone que ya se explicó otra vez.

D. Angel manifiesta que hay algo más importante, que el urbanismo se hace desde el ayuntamiento, no desde la Diputación. Hay una cosa mala, que se tiene que hacer cargo del mantenimiento, y una buena, que el urbanismo lo manejan ellos.

D. Marciano le responde que en el próximo pleno se mira a ver que trámites hay que hacer....

D. Angel le contesta que ninguno, solo aprobarlo y mandarlo a Diputación.

D. Manuel le responde que lo arreglan ahora, pero después cuando haya una avería la tienen que arreglar ello, hay un diferencia.

D. Angel reitera que él quiere poner esta moción.

D. Marciano le responde que hay que aprobarlo en pleno no como moción, sino como punto.

D. Angel le contesta que lleva dos años esperando y cree que valga igual.

D. Roberto le responde que cuando estuvieron con Angel Calvo dijo las infraestructuras que tenían que hacer. Que quede claro que en las travesías los bordillos y aceras las paga el ayuntamiento.

D. Angel le contesta que claro.

D. Roberto le responde que no, se ha dicho que lo haga la Diputación.

D. Angel le contesta que no, el ha dicho que solo se puede hacer en tres pueblos.

D. Roberto le responde que las obras las hace el ayuntamiento y ellos echan la brea.

D. Angel le contesta que no, ellos hacen un proyecto para esa travesía replanteado y todo.

El alcalde le responde que el coste de aceras, bordillos y demás para el ayuntamiento.

D. Angel reitera que hay tres pueblos donde se puede hacer, Chozas de Arriba y de Abajo no hace falta, solo quedan Banuncias y Cembranos.

D. Roberto manifiesta que habría que detallar ya.

El alcalde manifiesta que no se den más vueltas, ellos se comprometen en el próximo pleno a traer estudiado cada pueblo lo que es la travesía.

D. Angel le responde que no han entendido, no hacen nada salvo que se tenga todo encintado y solo hay tres pueblos.

D. Roberto pregunta que pueblos faltan.

D. Angel le responde que Ardoncino, Banuncias y Cembranos. Antimio, Mozóndiga y Villar se puede hacer.

La secretaria pregunta por el contenido exacto de la moción.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación aprueba la moción presentada por el D. Angel Santos Celada, que dice:

“Que se pida al Presidente de la Diputación Provincial que se hagan las travesías de Chozas de Abajo”.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la alcaldía se informa de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Se han encargado los proyectos de planes provinciales.

SEGUNDO.- La pasarela cree que hoy ya estaban trabajando.

TERCERO.- Se ha encargado también el desglosado del Centro Cultural de Mozóndiga, y el pliego para adjudicarlo.

CUARTO.- También se ha encargado el proyecto del depósito de Meizara. Lo traerán en breve.

D. Angel pregunta si no parece una exageración el 50 por ciento menos de capacidad y 30.000 euros más de gasto que el de Ardoncino. Cree que es un monstruo de ladrillo, y se puede cambiar todavía pero si el pueblo dice que está bien, para él también.

D. José Bernardo pregunta si ya está hecho.

El alcalde le contesta que se ha respetado la última memoria que había de 2012 o 2014.

D. Roberto manifiesta que dijo el Consejero que tenían que llevarlo de la mano la Junta y el ayuntamiento, y con los técnicos de la Junta.

D. Angel le responde que se puede cambiar si se quiere.

El alcalde le contesta que los técnicos están en ello.

D. Roberto le responde que ellos saben perfectamente los habitantes que tiene Meizara y la capacidad que tiene que tener.

D. Angel reitera que él intentaría cambiarlo.

D. Roberto le responde que son los técnicos los que tienen que valorarlo.

D. Angel le contesta que es su opinión.

D. Manuel le responde que se está en contacto con los técnicos de la Junta.

D. Roberto manifiesta que ya está.

D. José Bernardo le responde que el Consejero lo dijo claramente, que no se meta.

D. Roberto manifiesta que ellos no se meten en el sondeo de su pueblo, pues que deje el depósito.

D. Angel le contesta que no puede ser que en Ardoncino 150 metros cúbicos valgan menos que 80 en otro.

D. Roberto le pregunta por el subsuelo.

D. Angel reitera que es un monstruo de ladrillo.

El alcalde reitera que él ha hablado con los técnicos de la Junta y están de acuerdo con el proyecto.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la alcaldía se concede la palabra a D. José Bernardo Diez.

D. José Bernardo Diez acusa al equipo de gobierno de copiar la forma de gobernar del Partido Popular en el tema de Juntas de Gobierno y Comisiones de Coordinación, todo privado. Que tenían la posibilidad de distinguirse y no lo han hecho y llevarlo todo a pleno, y que no quieren transparencia. Acusa al alcalde de acudir al agravio y al victimismo. Cree que no se hubiera atrevido a modificar la obra de la Casa de la Cultura con los vecinos en el pleno.

Añade que no se cobran contribuciones especiales aunque se genera un beneficio para unos vecinos. Considera que utiliza los bienes municipales para beneficio propio, como editar revistas, y utilizar al personal del ayuntamiento para la confección de las mismas.

Cree que con hacer una excursión bastaba, y que tiene entradas de la Cultural y Deportiva Leonesa y las reparte a quién le interesa. Cree que con estos 3.000 euros se podría ayudar a emprendedores o crear un vivero de empresas.

Añade que no se ha pedido una subvención de telecomunicaciones y si no se pide no se va a dar. Se jacta de negociar pero no ha negociado el tema del agua de Cembranos, cree que es sencillo con hacer unas nuevas ordenanzas y hablar con la empresa y se pregunta que interés tiene con Aquona. Cree que se paga el agua más cara de la provincia y con esto no se fija población.

Añade que ha pedido la creación de una mesa de contratación y el portavoz del PSOE le dijo que lo contrataba el ECYL. Ellos lo pidieron al anterior alcalde y ha copiado las formas del Partido Popular. En el tema de POEDA le parece bien la subvención conseguida para el colegio de Villar, pero no se ha dicho que hubo una nueva Junta Directiva y si el ayuntamiento no podía estar dentro, dirigiéndose a la concejala D^a. M^a Avelina.

D. Manuel le responde que pagan un euro por habitante, unos 2500 año, y reciben no todos los años menos de lo que aportan, no sabe hasta que punto es rentable permanecer en POEDA.

D. Roberto le contesta que es que benefician también a las empresas.

D^a. Gemma reitera lo mismo.

D. Manuel le responde que ya hay ayuntamientos que se han dado de baja.

D^a. Gemma manifiesta que le parece una cantidad ínfima y que la subvención recibida este año es superior a lo que se paga, y otro año ellos consiguieron poner los biosaludables, cree que fueron 5.000.

D. Manolo le contesta que los recursos que venían de Europa han bajado.

D^a. Gemma le responde que es cierto, pero lo reciben de otros programas porque se adaptan.

D. Roberto manifiesta que está hecho para el vecino, no para los ayuntamientos.

D. José Bernardo manifiesta que si estás en la Junta Directiva tendrás más información y también llevan más subvenciones.

D. Angel le responde que desde el principio ha sido una medio administración, para colocar a dos personas. El dinero que da a los municipios es lo de menos, lo importante es lo que da a los ciudadanos.

Toma la palabra D. Angel Santos Celada.

Pregunta que respecto a lo publicado en el Diario sobre los presupuestos, quiere saber como ayuda a las Juntas Vecinales. Se han aprobado 667 euros y da 500, y cree que no se ha ayudado a las Juntas Vecinales. Ha ayudado a hacer muchas cosas porque había mucho por hacer, pero las Juntas Vecinales son las que financian al ayuntamiento.

D. Marciano le responde que en los dos últimos años no se quejará.

D. Angel le contesta que tampoco él.

D. Marciano le responde que él no está hablando de servicios, sino de Juntas Vecinales.

D. Angel le contesta que lo que se está dando son servicios.

El alcalde pregunta si la factura que acaban de aprobar no es una ayuda a la Junta Vecinal.

D. Angel le responde que es un servicio a Antimio de Arriba. Que la Junta Vecinal gasta 10.000 euros en financiar al ayuntamiento con servicios propios del ayuntamiento. Las escuelas no es dinero para la Junta Vecinal, son servicios que se hacen a una entidad para mejorarlos.

El alcalde pregunta si lo que quiere es dinero para la fiesta.

D. Angel le responde que no está en contra de lo que se hizo en el colegio de Cembranos, en Ardoncino, está en contra de cómo se hizo.

Se dirige al portavoz del Partido Popular, manifestando que hay unos carteles que no entiende sobre los presupuestos. Hay dos partidas que no se tocaron, Mozóndiga y Chozas de Arriba, no pueden decir que gracias al acuerdo 86.000 euros se va a Mozóndiga, porque ya estaban.

Dª. Gemma le responde que no ha leído el escrito.

D. Roberto da lectura a lo que dice el escrito. Le contesta que es un escrito que ponen en los pueblos, igual que pone el alcalde y la interpretación solo es una.

D. Angel le contesta que la gente mayor no lo entiende.

El alcalde le responde que se lo explique él.

D. Manuel manifiesta que con la nueva ley, cree que a las Juntas Vecinales les quedan seis años.

D. Joaquín le responde que es la segunda vez que se intenta.

D. Angel manifiesta que ahora a hay un Decreto ley.

La secretaria le informa que ya lo había antes.

Toma la palabra D. Roberto López.

Manifiesta que el 8 y el 12 de febrero presentaron unos escritos para que por la secretaria se les de unas certificaciones y a fecha de hoy no están.

La secretaria le responde que una ya la tiene aquí para entregar.

Dª. Gemma pregunta por la otra.

La secretaria le responde que no ha tenido tiempo. Y que se lo diga a ella, el alcalde no expide certificaciones.

Pregunta si se ha echado el hormigón en el colegio de Villar.

El alcalde le responde que el lunes van a colocar los juegos.

D^a. Gemma pregunta que van a poner en la base y si van a dejar los juegos sobre el hormigón.

El alcalde le responde que RMD se ha comprometido a echar gratis el material.

D^a. Gemma pregunta que cuanto van a tardar, porque los parques de cemento para niños son ilegales.

D. Angel le responde que ellos lo hicieron.

D^a. Gemma le pregunta que cuando.

D. Angel le contesta que da igual un parque que juegos para mayores.

D^a. Gemma le responde que los biosaludables se pueden colocar sobre hormigón, lo de los niños no.

D. Roberto manifiesta que al alcalde se le olvidó en el bando móvil que presupuestaron 421.000 euros para hacer el polideportivo y han quedado en 309.0000, que lo ponga y no solo los autobuses.

El alcalde le responde que no entiende.

D. Roberto le contesta que pone las cosas según le interesa. Los autobuses salen en un pueblo porque hay más niños que en los ocho restantes, y que querían poner 421.000 y gracias a las negociaciones se quedaron en 309.000.

D. Marciano le responde que al final hay que hacer una partida para 421.000.

D. Roberto le contesta que no.

D. Joaquín manifiesta que ese bando no cree le guste ni a Banuncias ni a Chozas de Arriba.

D. Roberto manifiesta que si está bien para un pueblo está bien para otro. También decir que en el presupuesto primero que llevaban para Villar eran 37.000 euros.

D. Angel le contesta que de ejecución material y que no empiece.

D. Roberto pregunta cuanto había para Villar primero.

El alcalde responde que 63.000.

D. Roberto manifiesta que ahora 153.000.

D. Marciano le contesta que lo único que hizo fue quitar de la partida del polideportivo.

D^a. Gemma reprocha que se utilice el banco móvil para hacer campaña y que ellos no lo tienen.

D. José Bernardo manifiesta que el daño está hecho.

D. Roberto manifiesta que el día 28 de diciembre faltaba una certificación del plan de redes y el día 27 está finalizada.

El alcalde pregunta de qué habla.

D. Roberto le responde que en el pleno dijo que faltaba una para finalizar y el día 27 en Junta de Gobierno se aprueba la final. Pregunta si está o nó.

D^a. Gemma pregunta como está.

El alcalde le responde que está acabada. Se han detectado algunas deficiencias, el otro día se estuvo visitando todo y que Angel lo sabe.

D^a. Gemma pregunta cuanto hay de fianza.

La secretaria le responde que de memoria no lo recuerda y que ya se miró, cree que sobre unos cinco mil y pico.

D^a. Gemma pregunta si cubre las deficiencias.

El alcalde le responde que si.

D^a. Gemma le contesta que será en Antimio, que por Villar no ha ido.

El alcalde le contesta que si no cumple habrá que tomar medidas.

Manifiesta que el Plan Camino de Santiago el día 28 de diciembre se dijo que se ha presentado el borrador y se está actualmente con la tramitación ambiental y se ha enviado a la Junta.

El alcalde le responde que no sabe si ya ha llegado algo.

D. Roberto pregunta si se ha enviado a la Junta tres o cuatro cartas, pero el 12 de marzo.

La secretaria le responde que no. Lo que se ha enviado a la Junta es para los informes previos. Previamente en enero se había pedido el trámite ambiental que son dos cosas distintas.

D. Roberto le contesta que es lo mismo.

La secretaria le responde que no. La ley exige un trámite ambiental simplificado, es un documento específico.

D. Roberto le contesta que desde el 28 del 12 no llegó a la Junta hasta el 12 de marzo.

La secretaria le responde que es falso, y que tiene los acuses de recibo.

D. Roberto le contesta que está puesto cuando salió de aquí.

La secretaria le responde que no es verdad. Reitera que tiene los acuses de todo y a la Junta se han pedido dos trámites, el ambiental y el otro. Todo el expediente está abajo..

D. Angel pregunta como se empieza tan tarde.

D. Roberto muestra a la secretaria una fotocopia, manifestando que de esas hay tres o cuatro más, que se lo han pasado.

La secretaria le responde que si, esto es los informes previos, lo otro es el trámite ambiental.

D. Roberto le contesta que es lo mismo.

La secretaria le responde que no.

D^a. Gemma pregunta si se puede hacer a la vez.

La secretaria le responde que no, el trámite ambiental se remite a una Dirección General de Valladolid obligatoriamente, y son dos proyectos distintos.

D. Roberto pregunta sobre el tema de la luz, si dan la subvención en función de los 145.000 euros se podría actuar inmediatamente.

D^a. Gemma pregunta si no están vinculados al remanente de tesorería.

La secretaria informa que si. Han quedado 145.000 euros de remanentes de crédito, en fase A porque se aprobó el año pasado la autorización del gasto. Además hay remanente de tesorería, y hay que es esto. Si dieran la subvención se incorporaría el remanente y habría que hacer otra modificación para incorporar otros 105.000 o lo que hiciera falta.

D. Roberto da lectura a parte del informe emitido en su momento por la secretaria.

La secretaria le responde que es lo que está diciendo.

D. Roberto vuelve a preguntar si dieran la subvención se podría hacer.

La secretaria le responde que si, además esto ya se comentó en el pleno pasado cuando Angel preguntó por las normas.

D. Roberto pregunta si no afecta a ninguna obra.

La secretaria le responde que no.

El alcalde manifiesta que gracias a la gestión de este equipo de gobierno.

D. Roberto pregunta si la modificación de las normas se puede realizar.

La secretaria le responde que ya lo explicó en el último pleno ante una pregunta de Angel. Que había remanente de crédito y de tesorería.

D. Angel manifiesta que lo explicó.

D. Roberto pregunta si se puede contratar la modificación de las normas ahora.

La secretaria le responde que no, que hay que incorporar los créditos, cuando se decida sacarlo. Y reitera lo dicho anteriormente. En el momento en que se decida por el alcalde, se hará el expediente de incorporación de remanente.

D. Roberto pregunta si se puede hacer ya.

La secretaria le responde que si.

D. Roberto pregunta por el abono a D^a Susana Alvarez Vallejo las horas extraordinarias prestadas fuera de la jornada de trabajo.

El alcalde le responde que es el trabajo que realizó en la piscina.

D^a. Gemma pregunta si vino al trabajo por la mañana.

La secretaria le responde que si.

D. Roberto vuelve a realizar la misma pregunta y si es seguro.

La secretaria le responde que si, venía por la mañana y se iba por la tarde a la piscina.

D. Roberto pregunta si está segura.

La secretaria le responde que si.

D. Roberto manifiesta que si no ha venido es grave.

La secretaria le responde que venía por la mañana, y se iba un poco antes para poder llegar a la piscina.

D^a. Gemma manifiesta que si no venía la situación respecto de los demás trabajadores es irregular, no se puede pagar a una persona que hace su jornada por la tarde como si también la hiciera por la mañana.

D. Roberto manifiesta que en el tema de Floren, que se le pague la productividad, pero si tiene que hacer trabajos en Cembranos que lo pague la Junta Vecinal. Ha estado semana y media mirando válvulas. Y como ha dicho Angel, pregunta si solo se trabaja en Cembranos.

D. Angel le responde que el no ha dicho eso.

D^a. Gemma M^a manifiesta que no es lógico que vaya a encender la calefacción y se enfrente a la mujeres que iban a hacer zumba, y que Mari estaba con él y no le dijo nada. Le han dicho que dijo a las mujeres que la culpa de que el ayuntamiento esté sin dinero lo tiene el pabellón de Villar, que tiene más que hacer y que fuera de sus horas no tiene porque ir. Considera que Mari debería haberle cortado.

D^a. M^a Avelina le responde que estaba fuera de su horario.

D^a. Gemma le contesta que no le da derecho a insultar.

El alcalde le responde que la libertad de expresión es la libertad de expresión.

D^a. Gemma le pregunta si está defendiendo esto y que las mujeres estaban muy enfadadas.

D^a. M^a Avelina manifiesta que no se puede decir eso.

D. Roberto manifiesta a D^a. M^a Avelina que cuando haga las actas de la Mesa de Coordinación, el 6 de enero no se trabaja.

D^a. M^a Avelina le responde que la mirará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. M^a Luisa Tascón Cabrero.